

NOTA INFORMATIVA CONVOCATORIA URGENTE PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD POR SUSTITUCION EN EL PUESTO DE AUXILIAR DE BIBLIOTECA EN EL AYUNTAMIENTO DE PARLA

En Parla, a 8 de agosto de 2019.

Se comunica que frente al Acta de Selección de Candidato/a del Tribunal para la Contratación temporal de un Auxiliar de Biblioteca en modalidad de interinidad por sustitución y que pone fin a dicho Proceso Selectivo, se podrá interponer demanda ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo:

Contra este acto que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo o Sala del mismo nombre del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, según corresponda, en el plazo de dos meses, contados en ambos supuestos a partir de la fecha siguiente a la de su notificación, según establecen los artículos 8, 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 3 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Potestativamente podrá contra dicho acto interponer previamente recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la recepción del mismo (Art. 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local Art. 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas).